



La Santa Sede

***DISCURSO DEL PAPA PÍO XII
A LOS PARTICIPANTES EN LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DE LA AVIACIÓN CIVIL****

Martes 23 de septiembre de 1952

Nos apreciamos vivamente, señores, vuestro deferente homenaje y el deseo que manifestáis de que Nos interesen vuestros trabajos. Vosotros sabéis con cuánta solicitud Nos seguimos y estimulamos todos los esfuerzos de aquellos que, responsables del progreso bien ordenado de nuestra civilización, consagran su actividad a hacer reinar entre los individuos y las naciones una mayor comprensión y respeto mutuo y que para este fin elaboran un conjunto de reglas jurídicas destinadas a facilitar la solución pacífica de problemas delicados que suscita la complejidad cada vez más vasta de las relaciones humanas.

Así Nos queríamos expresar todo el interés que Nos tenemos en esta primera Conferencia Diplomática reunida por la Organización Internacional de la Aviación Civil. Entre los rasgos característicos de nuestra época y, en particular de estos últimos veinte años, el desarrollo extraordinario de la aviación civil tiene un lugar escogido. Hay que lamentar sin duda que entre los motivos de una evolución tan rápida deban nombrarse las necesidades de un conflicto inhumano. Pero, por lo menos, hay que alegrarse de que sean aplicados ahora al servicio de la paz los descubrimientos y los perfeccionamientos magníficos con los cuales se ha beneficiado la navegación aérea. Esta cuenta en el presente entre los medios privilegiados de contacto entre los diversos países. No solamente estas conquistas espectaculares han atraído sobre ella la atención general sino que el aumento de la velocidad y de la seguridad y la intensificación del tráfico le ganan un número creciente de usuarios y la designan naturalmente para las comunicaciones rápidas a larga distancia. Una red cada vez más cerrada se va tejiendo alrededor del globo, la cual traza los caminos directos entre los países más alejados.

Se comprende, por lo tanto, que surjan en esta ocasión problemas jurídicos nuevos que requieren la adaptación y la puntualización de las convenciones antiguas. La cuestión en la cual vosotros

estáis empeñados Nos parece, en sus datos materiales, un ejemplo-tipo de las situaciones jurídicas creadas por nuestra civilización. Para clarificar las responsabilidades en el caso de daños causados en tierra a terceros por un avión extranjero y para asegurar la justa reparación de ellos, se necesita poseer sin duda un conocimiento teórico de los principios del derecho y de sus aplicaciones actuales, pero no es menos necesario realizar el acuerdo de los diversos países respecto a los diversos puntos del procedimiento y de las medidas que no se deducen inmediatamente de los principios generales.

Vosotros ponéis así en obra los dos instrumentos principales, gracias a los cuales la humanidad edifica las civilizaciones: el estudio objetivo de una determinada situación y el acuerdo de las voluntades que impone a esta civilización de hecho su sello humano. Que surjan obstáculos, dificultades, incertidumbres, a nadie le asombrará. Pero corresponde a la voluntad recta y sincera llamar en su ayuda a todos los medios razonables para triunfar, para conducir así lo más cerca que sea posible de su perfección a las instituciones de defensa y de protección que tienen por objetivo garantizar a los individuos y a los pueblos contra los golpes del azar y de la mala voluntad. Éste es el mérito de los hombres de ley, los cuales se aplican para resolver problemas tal vez aparentemente modestos, pero cuyas graves consecuencias revelan demasiado a menudo su gran alcance real.

Vosotros reunís así en vuestra tarea los dos extremos: continuadores de una tradición tan vieja como la humanidad, estudiáis los puntos de aplicación en una coyuntura surgida de la vida más actual. Desde que los hombres comenzaron a organizar una comunidad, han sentido la necesidad de instituciones jurídicas, ante todo no para salvaguardar los intereses económicos y financieros, sino para permitir la eclosión de verdaderos valores humanos, que no podrían crecer y desarrollarse sin la necesaria garantía de las personas y de los bienes.

Vale la pena continuar hoy esta misma empresa. Sin duda vosotros os preocupáis de inmediato de la protección de intereses temporales, pero es necesario recordar que ellos condicionan la existencia de bienes superiores y extraen de éstos su sentido verdadero. Las exigencias más altas de la personalidad humana, su desarrollo moral y religioso, llaman hoy a la existencia y al funcionamiento de instituciones destinadas a prevenir los conflictos que la preocupación de defender sus propios intereses materiales suscita a menudo entre las naciones. Por esto la Iglesia se interesa por vuestros trabajos, los estimula y desea que ellos contribuyan a fortificar en las relaciones internacionales el alma de mutua comprensión. La Iglesia sabe que su mensaje espiritual encuentra un eco más neto y más profundo en una atmósfera pacífica, fruto de esfuerzos conjuntos de todos aquéllos que, como vosotros, tienden cada uno en su especialidad a realizar un acuerdo tan universal como posible.

Con estos sentimientos Nos os felicitamos de todo corazón. La Providencia, que guía sin interrupción a la humanidad sobre los nuevos caminos adonde la empeña su propio deseo de progreso y de unificación, no os faltará inspirando vuestros trabajos y Nos rogamos a Dios que os

colme así como también a todos aquellos que os son queridos, de sus mejores bendiciones.

*ORe (Buenos Aires), año I, n°15 p.5.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana